

LAS PONENCIAS DEL CURSO PODRÁN SEGUIRSE
PRESENCIALMENTE Y ON-LINE (EN DIRECTO O DIFERIDO)

Inscripción y pago con tarjeta:

[HTTPS://EXTENSION.UNED.ES/ACTIVIDAD/IDACTIVIDAD/24811](https://extension.uned.es/actividad/idadividad/24811)

o bien, transferencia o ingreso en
Caja Rural de Vila-real

CTA. CTE. ES97-3110-2818-4527-2000-5137

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA ES REQUISITO INDISPENSABLE
HABER ABONADO EL IMPORTE DE LA MATRÍCULA Y NOTIFICARLO A
LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE VILA-REAL.

Enviar el justificante de pago junto
a los datos personales a:

CURSOS@VILA-REAL.UNED.ES

Se podrá solicitar la devolución del importe de matrícula, al menos, 5 días antes del inicio del curso, por causa debidamente justificada con la correspondiente documentación, enviando solicitud a [cursos@vila-real.uned.es](mailto: cursos@vila-real.uned.es). Una vez empezado el curso, no se tendrá derecho a la devolución del importe de matrícula bajo ningún concepto.

Organiza:



Centro Asociado UNED
C/ Arrabal del Carmen, 82
12540 Vila-real
(Castellón)

www.unedvila-real.es
info@vila-real.uned.es

Col.labora:



Ajuntament
de Vila-real

Análisis descriptivo y comprensivo del Nuevo Modelo de Servicios Sociales

de la Comunidad Valenciana

del 08 de octubre al 08 de noviembre de 2021

Dirección

D. Ignacio Gutiérrez Gutiérrez

Profesor titular de Derecho Constitucional en la UNED

Coordinación

D. Alejandro Gómez-Bello Pagliaro

Abogado. Profesor-tutor del CA UNED Vila-real

1 crédito ECTS

CONDICIONES DE MATRÍCULA:

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Salón de Actos. CA UNED Vila-real

HORAS LECTIVAS:

25 horas lectivas (online o presencial)

FECHA LÍMITE DE MATRÍCULA:

05 de octubre de 2021

IMPORTE:

85 eur ordinaria / 60 eur reducida*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/1999), los datos personales recabados en el proceso de matrícula serán tratados por el Centro Asociado de Vila-real para la correcta organización de la actividad y con fines informativos, así como para el ejercicio de las demás funciones propias del servicio reguladas por la Ley Orgánica de Universidades y no serán proporcionados a terceros sin previa autorización. Se comunicarán a las entidades bancarias los datos estrictamente necesarios para la realización de la transacción económica si fuera necesario.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercitarse ante la Secretaría del Centro Asociado de Vila-real (C/Arrabal del Carmen, 82. 12540 Vila-real(Castellón)). El estudiante que utilice este impreso para formalizar su matrícula estará dando su conformidad para que sus datos personales sean utilizados para dichos fines.

Diseñado por:



*trabajadores sociales colegiados, Estudiantes de Grado. Desempleados - Obligatorio presentar documentación acreditativa antes de comenzar el curso. Imprescindible remitir documentación acreditativa a [cursos@vila-real.uned.es](mailto: cursos@vila-real.uned.es).

Temática del Curso

Los Servicios Sociales en la Comunidad Valenciana afrontan el gran reto que implica la implementación de un nuevo modelo auspiciado por la Generalitat Valenciana mediante una ley considerada de "tercera generación". Esta nueva norma reguladora plantea un auténtico cambio de paradigma con la aparición de diferentes conceptos en nuestra práctica profesional como son la categorización de "servicios esenciales", generación de "derechos subjetivos" o la denominación de "servicios sociales inclusivos", que requieren de un cambio de mirada respecto a lo que se ha considerado tradicionalmente en su objeto y tratamiento.

Ya sea para trabajadores sociales que desarrollan sus servicios en la actualidad como para los que desean incorporarse al sistema en un futuro próximo, es imprescindible una lectura exhaustiva y comprensiva de la nueva ley de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, así como las diferentes normas que la van desarrollando en su detalle.

Al finalizar cada sesión, se realizarán ejercicios prácticos/test

Programa y profesorado

VIERNES 08 DE OCTUBRE

DE 16:30 A 16:40 HORAS

PRESENTACIÓN

(**Francesc Xavier Uceda i Maza**, Secretario autonómico de Planificación y Organización del Sistema y **Lluís Gómez Casals**, Director territorial de Igualdad y políticas inclusivas de Castellón)

DE 16:40 A 20:40 HORAS

SESIÓN 1: Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana: Proceso de configuración del Sistema Público Valenciano de Servicios sociales. Estructura funcional y territorial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Principios rectores.

(**Eva Barea San Juan**, Directora del Centro Especializado de Atención al Mayor de Segorbe y **Enrique Ferrer Lorente**, Coordinador de Familia en la Dirección Territorial de Castellón - GVA)

JUEVES 14 DE OCTUBRE

DE 16:30 A 20:40 HORAS

SESIÓN 2: Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana: catálogo de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios sociales. Decreto 59/2019, de 12 de abril, del Consell, de ordenación del sistema público valenciano de servicios sociales: Registro, autorización y acreditación.

(**Eva Barea San Juan**, Directora del Centro Especializado de Atención al Mayor de Segorbe y **Enrique Ferrer Lorente**, Coordinador de Familia en la Dirección Territorial de Castellón - GVA)

LUNES 18 DE OCTUBRE

DE 16:30 A 20:40 HORAS

SESIÓN 3: Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana: Coordinación y cooperación interadministrativa interdepartamental. Derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales. Derechos y deberes de las personas profesionales de los servicios sociales.

(**Eva Barea San Juan**, Directora del Centro Especializado de Atención al Mayor de Segorbe y **Enrique Ferrer Lorente**, Coordinador de Familia en la Dirección Territorial de Castellón - GVA)

LUNES 25 DE OCTUBRE

DE 16:30 A 20:40 HORAS

SESIÓN 4: Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana. Intervención de las personas profesionales de servicios sociales e instrumentos técnicos. Decreto 38/2020 de 20 de marzo del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria: Contrato programa. Coordinación en los equipos profesionales de servicios sociales.

(**Eva Barea San Juan**, Directora del Centro Especializado de Atención al Mayor de Segorbe y **Enrique Ferrer Lorente**, Coordinador de Familia en la Dirección Territorial de Castellón - GVA)

JUEVES 04 DE NOVIEMBRE

DE 16:30 A 20:40 HORAS

SESIÓN 5: Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del mapa de Servicios sociales de la Comunidad Valenciana: Mapificación, Zonificación territorial de los servicios sociales.

La coordinación en los equipos de servicios sociales. El trabajo en equipo. La interdisciplinariedad. Motivación y liderazgo. Aspectos positivos y dificultades del trabajo en equipo.

(**Eva Barea San Juan**, Directora del Centro Especializado de Atención al Mayor de Segorbe y **Enrique Ferrer Lorente**, Coordinador de Familia en la Dirección Territorial de Castellón - GVA)

LUNES 08 DE NOVIEMBRE

DE 16:30 A 20:40 HORAS

MESA REDONDA. CONCLUSIONES. DUDAS Y PREGUNTAS.

(**Eva Barea San Juan**, Directora del Centro Especializado de Atención al Mayor de Segorbe, **Enrique Ferrer Lorente**, Coordinador de Familia en la Dirección Territorial de Castellón - GVA, **Jaume Agost Felip**, Presidente del COTS de Castellón, **Ignacio Gutiérrez Gutiérrez**, Profesor titular de Derecho Constitucional en la UNED)

CLAUSURA CURSO.

(**Mónica Oltra Jarque**, Vicepresidenta y Consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas. Secretaria y Portavoz del Consell)